



1º de marzo de 2018

(18-1301)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

APLICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ACUERDO SOBRE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO

MODIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS QUE HABÍA NOTIFICADO UCRAÑA EN CUMPLIMIENTO DEL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 15 DEL ACUERDO SOBRE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO

Revisión

Se ha recibido de la delegación de Ucrania la siguiente comunicación, presentada en virtud del párrafo 2 del artículo 15 del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio.

1 LEYES Y REGLAMENTOS PERTINENTES

1. Resolución Nº 384 del Consejo de Ministros de Ucrania por la que se aprueban los criterios empleados para determinar niveles de riesgo en relación con las actividades de evaluación de la conformidad de los productos con las prescripciones de la reglamentación técnica, y para determinar la periodicidad de las medidas de supervisión (control) previstas por el Ministerio de Desarrollo Económico y Comercio, adoptada 31 de mayo de 2017. El texto de la Resolución está disponible en goo.gl/Uss9ej;
 2. Resolución Nº 514 del Consejo de Ministros de Ucrania por la que se aprueban las normas de evaluación en las actividades de evaluación de la conformidad de los productos con las prescripciones de la reglamentación técnica, llevadas a cabo por las autoridades encargadas de la evaluación de la conformidad y los evaluadores independientes reconocidos, adoptada el 12 de julio de 2017. El texto de la Resolución está disponible en goo.gl/hSpBBg;
 3. Resolución Nº 751 del Consejo de Ministros de Ucrania, de 4 de octubre de 2017, por la que se aprueban los procedimientos y las normas relativas al seguro obligatorio de responsabilidad profesional por posibles daños a terceros, de las autoridades encargadas de la evaluación de la conformidad y los evaluadores independientes reconocidos, adoptada 4 de octubre de 2017. El texto de la Resolución está disponible en goo.gl/yLEQCE;
 4. Orden Nº 969 del Ministerio de Desarrollo Económico y Comercio de Ucrania por la que se establecen prescripciones metrológicas para los productos preenvasados, adoptada el 5 de julio de 2017. El texto de la Orden está disponible en goo.gl/pa1f9q.
-